COMPLIANCE PROGRAM

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

¿QUÉ ES?

Es el programa de cumplimiento legal y de prevención de delitos de que dispone el Arzobispado de Santiago, y abarca todo un conjunto de actuaciones que parten de un documento por el que la persona jurídica, en este caso, el Arzobispado de Santiago, implementa comportamientos legales a su personal, incluyendo cargos directivos.

¿EN QUÉ CONSISTE?

- **Consiste en implementar entre los integrantes de la persona jurídica una serie de comportamientos de cumplimiento legal en el ejercicio de sus funciones, inculcando además los valores éticos de la entidad.**
- **<u>Contenido básico del plan</u>:**

  1.- Situaciones de riesgo.

  2.- Mecanismos de prevención.

  a) Políticas de concienciación.

  b) Adopción de medidas preventivas.

  c) Régimen sancionador interno.

  d) Canal de denuncias y comunicaciones al responsable de cumplimento.

EL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE OFFICER)

- **Persona responsable de cumplimiento: D. Elisardo Temperán Villaverde, Canciller del Arzobispado de Santiago**
- **Tiene acceso directo al órgano de gobierno y total independencia en el desarrollo del cargo.**
- **Dispone de todos los recursos necesarios para poder cumplir su función, siendo encargado de vigilar su cumplimiento.**

CANAL DE DENUNCIAS Y COMUNICACIONES AL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

- **Cualquier persona podrá denunciar de forma anónima conductas contrarias a la legalidad o constitutivas de delito a través del canal de denuncias previsto en el *Compliance program.***

- **La denuncia puede efectuarse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección establecida a tal efecto en la web.**

- **El canal de denuncias tiene carácter confidencial.**